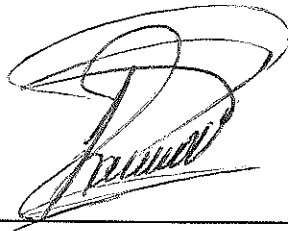


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD.B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT-03-020-B)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Dos renglones, página única.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1179/2015
BITÁCORA: 29/G1-0225/04/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 07 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

BENJAMIN HERNANDEZ HERRERA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Abril de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/1024/2008 de fecha 09 de Julio de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
SEPTIMA FRACCIÓN DE LA EX-HACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-002, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 78.169 Metros cúbicos rollo	10	266	275	13783784	13783793
SEPTIMA FRACCIÓN DE LA EX-HACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-002, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 14.656 Metros cúbicos rollo	5	276	280	13783794	13783798
SEPTIMA FRACCIÓN DE LA EX-HACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-002, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 137.364 Metros cúbicos rollo	17	281	297	13783799	13783815
SEPTIMA FRACCIÓN DE LA EX-HACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-002, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 25.755 Metros cúbicos rollo	9	298	306	13783816	13783824

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.p. Ing. Jaime Ramírez Rodríguez, Delegado de la PROFEPA, Tlaxcala, Tlax.

RVC/EPF/HCS/RGM

DELEGACIÓN FEDERAL

Calle 37 número 403, Colonia Santa Inés, Delegación Federal, Tlaxcala, Tlax. www.semarnat.gob.mx Tels: 01 246 46 50300;

